

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA CURSO 2020-2021

El presente documento tiene como objetivo el hacer públicos los criterios que se siguen para los procedimientos de evaluación y calificación por parte del alumno, y forman parte de la programación de la materia que está disponible durante todo el curso para su acceso y consulta en la web del centro CCEE Reyes Católicos.

Evaluación inicial.

La realizaremos para conocer el desempeño de cada alumno y su punto de partida, la llevaremos a cabo en las primeras semanas del curso.

Constará de las siguientes partes:

- Evaluación de la condición física (conocimiento teórico-práctico).
- Evaluación de la competencia motriz (conocimiento teórico-práctico).
- Hábitos de higiene y de salud (conocimiento teórico-práctico).

Evaluaciones parciales y final ordinaria.

Para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se emplearán los siguientes instrumentos:

- Observación sistemática por parte del profesorado (listas de control).
- Pruebas orales, escritas y prácticas para cada Unidad Didáctica.
- Cuaderno y trabajos (fichas) individuales y/o grupales.
- Actitud en la clase (registro anecdótico, escalas de observación).
- Autoevaluación (fichas individualizadas), Coevaluación.
- Actividades obligatorias o voluntarias (lectura de artículos, participación en actividades del colegio, etc).

Evaluación extraordinaria.

Esta prueba, que corresponde a la convocatoria extraordinaria, y que elaborará y calificará el Departamento de Educación Física, se celebrará en el mes de junio.

La prueba extraordinaria consistirá:

- a) En la realización de una serie de pruebas físicas que valoren la competencia motriz exigida en cada curso (test de condición física y de cualidades motrices; ejercicios prácticos sobre calentamiento, condición física, expresión corporal, actividades en el medio natural; realización de habilidades básicas, y habilidades específicas relacionadas con diferentes modalidades deportivas).
- b) En la entrega del cuaderno del alumno y/o examen teórico escrito.
- c) Entrega de trabajos individuales (relacionados con las unidades didácticas de calentamiento, condición física y salud, juegos y deportes, actividades en el medio natural, ritmo y expresión).

El 45% de la nota corresponderá a la realización de pruebas físicas¹. Y el 55% corresponderá a los conocimientos teóricos del alumnado. De este 55%, el 30% de la nota se obtendrá a través del control teórico que recogerá los contenidos conceptuales del curso académico (o entrega del cuaderno) y el 25% a través de la entrega de los trabajos teóricos (máximo cuatro).

¹ Todos los porcentajes son aproximados y la ponderación final será en función de los estándares de aprendizaje comprendidos según tarea y/o instrumento, cuyo peso es proporcional e igual entre los del mismo nivel.

La calificación final se obtendrá de la media aritmética de la nota (con un decimal) de cada uno de los apartados expuestos, siempre y cuando obtengan una nota igual o mayor a 5 puntos en cada uno de ellos (control escrito, trabajos teóricos y pruebas físicas). El resultado se redondeará a un valor entero en caso de que la parte decimal sea superior o igual a 0.50 tomando el valor inmediatamente superior. Si, por el contrario, el valor decimal es inferior a 0.50 se tomará el valor inmediatamente inferior. Se aprobará la materia con una nota igual o superior a 5.

En cualquier caso, se buscará la mayor adaptación a cada uno de los casos particulares de los alumnos, informando al finalizar la evaluación ordinaria de todas las tareas que tienen que ser presentadas y recuperadas para el periodo extraordinario de evaluación.

Evaluación ante la pérdida de evaluación continua.

Al alumnado que pierda la evaluación continua por haber superado las 13 faltas de asistencia, sean estas justificadas o no (como aparece en el PEI) se le solicitará:

- Un trabajo teórico por cada una de las unidades didácticas desarrolladas durante el curso. Cada uno de ellos tendrá una extensión mínima de 10 folios.
- La realización de una serie de pruebas físicas que valoren la competencia motriz exigida en cada curso (test de condición física y de cualidades motrices; ejercicios prácticos sobre calentamiento, condición física; realización de habilidades básicas, y habilidades específicas relacionadas con diferentes modalidades deportivas). El profesor responsable del alumnado establecerá el procedimiento más adecuado en cada situación concreta.
- Un control teórico sobre los contenidos desarrollados durante el curso.

El 45% de la nota corresponderá a la realización de pruebas físicas². Y el 55% corresponderá a los conocimientos teóricos del alumnado. De este 55%, el 30% de la nota se obtendrá a través del control teórico que recogerá los contenidos conceptuales de este curso académico. Y el 25% a través de la entrega de los trabajos teóricos.

La calificación final se obtendrá de la media aritmética de la nota (con un decimal) de cada uno de los apartados expuestos, siempre y cuando obtengan una nota igual o mayor a 5 puntos en cada uno de ellos (control escrito, trabajos teóricos y pruebas físicas). El resultado se redondeará a un valor entero en caso de que la parte decimal sea superior o igual a 0.50 tomando el valor inmediatamente superior. Si, por el contrario, el valor decimal es inferior a 0.50 se tomará el valor inmediatamente inferior. Se aprobará la materia con una nota igual o superior a 5.

Alumnos que no pueden realizar actividad física.

En el caso de alumnos que no puedan realizar, bien de forma temporal o bien de forma permanente, actividad física con normalidad, deberán realizar trabajos complementarios para la materia. Estos trabajos tendrán el mismo valor que los apartados correspondientes a los que puedan sustituir dentro de la programación. Excepcionalmente, y tras consenso del Departamento, podrán plantearse trabajos alternativos para subir nota y encontrar la equidad entre el alumnado. En todos los casos, el alumno deberá presentar justificante suficiente que indique motivo de la incapacidad, limitaciones a la práctica de ejercicio físico y duración de dicha incapacidad.

Procesos de autoevaluación.

El proceso de enseñanza-aprendizaje (docente y discente) se evaluará a través de cuestionarios anónimos o de informes (reflexión escrita) en los que se analicen los conocimientos adquiridos, la progresión en la práctica realizada (a nivel cuantitativo y cualitativo), así como la implicación en la materia (puntualidad, participación, respeto, compañerismo, autoexigencia, etc).

² Todos los porcentajes son aproximados y la ponderación final será en función de los estándares de aprendizaje comprendidos según tarea y/o instrumento, cuyo peso es proporcional e igual entre los del mismo nivel. El detalle de los estándares puede consultarse en la programación del Departamento.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones se expresarán en los siguientes términos (entre paréntesis las referidas por la legislación colombiana): Insuficiente: 1, 2, 3, 4. (Deficiente-Insuficiente), Suficiente: 5 (Aceptable), Bien: 6 (Aceptable), Notable: 7,8 (Sobresaliente), Sobresaliente: 9, 10 (Excelente), considerándose negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás.

La negativa a realizar las pruebas de evaluación sin justificación supondrá la no superación de la unidad didáctica, expresada a través de los estándares de aprendizaje correspondientes y su vinculación con las competencias.

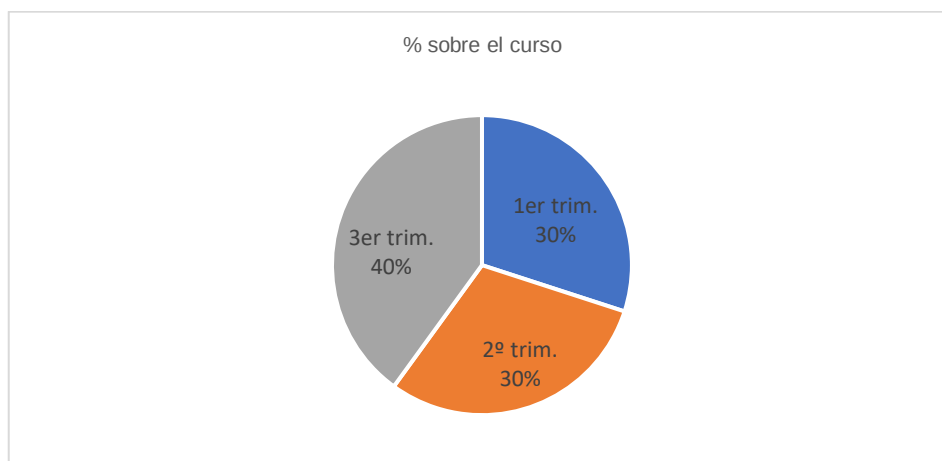
- **Pruebas: 70 %**
 - **Componente Procedimental: 40 %**
Test de Condición Física/Capacidades Coordinativas
Pruebas prácticas de cada Unidad Didáctica.
 - **Componente Conceptual: 30 %**
Pruebas teóricas (incluirán también preguntas de carácter competencial)
Cuaderno
Fichas y trabajos individuales
Trabajos en grupo (investigación, proyectos)
Exposición oral
Lecturas (interpretación de gráficos, dibujos...)
- **Actitud: 30%**
Asistencia
Participación activa
Respeto a las normas y/o las reglamentaciones
Respeto a los compañeros
Emplea la vestimenta adecuada
Autoexigencia y superación
Conductas de cuidado personal (higiene, hábitos saludables...)

En la corrección de las diferentes actividades entregadas se tendrá en cuenta la presentación (orden y limpieza), la calidad de la redacción (adecuación, coherencia, cohesión...) y la ortografía. Se podrá restar de la nota hasta un máximo de 2 puntos, penalizando por falta (letras y tildes) hasta 0,20 en 1º ESO; hasta 0,25 en 2º y 3º ESO; y hasta 0,30 en 4º ESO y 1º Bachillerato.

ADAPTACIÓN DE LAS MEDIDAS ANTE AL COVID-19

El actual modelo de educación en línea utilizado por la situación de confinamiento vivida causa por el COVID-19 supuso un cambio en algunos parámetros de la programación planteada para el curso 2019/2020, que continúan para el presente curso 2020/2021.

El reparto (aproximado) de los porcentajes que de cada evaluación repercuten en la nota de final de curso son serán de 30 % (para la 1ª y 2ª evaluación) y 40% para la 3ª evaluación, considerando que la evolución de la pandemia será favorable a medida que avancen los próximos meses.



Con relación a aspectos más concretos y detallados de la programación y que tienen una relación directa con la evaluación del último trimestre, se pone el texto antiguo, y cómo quedaría redactado de un modo actualizado:

ANTES:

2.3. Medidas para alumnado con la materia pendiente del curso anterior.

El profesorado que en el curso académico imparta clase al alumnado será el encargado de establecer con éste los plazos oportunos que le ayuden a superar la materia pendiente.

La recuperación de la materia pendiente se realizará mediante:

- Presentación de los trabajos que se concreten (máximo cuatro) y cuya nota media tendrá un valor del 25% de la calificación final. Para poder calcular dicha nota media será imprescindible la presentación en el plazo estipulado de todos ellos.
- Realización del cuaderno de clase y/o control escrito que tendrá un valor del 30% de la calificación final.
- Realización de pruebas físicas (test de condición física y de cualidades motrices; ejercicios prácticos sobre calentamiento, condición física, expresión corporal, actividades en la naturaleza; realización de habilidades básicas, y habilidades específicas relacionadas con diferentes modalidades deportivas). El 45% de la nota corresponderá a la realización de pruebas/actividades físicas.

AHORA:

2.3. Medidas para alumnado con la materia pendiente del curso anterior.

El profesorado que en el curso académico imparta clase al alumnado será el encargado de establecer con éste los plazos oportunos que le ayuden a superar la materia pendiente.

La recuperación de la materia pendiente se realizará mediante:

- Presentación de los trabajos que se concreten (máximo cuatro) y cuya nota media tendrá un valor del 60% de la calificación final. Para poder calcular dicha nota media será imprescindible la presentación en el plazo estipulado de todos ellos.
- Realización del cuaderno de clase y/o control escrito que tendrá un valor del 40% de la calificación final.

ANTES:

3.3. Evaluación extraordinaria.

Esta prueba, que corresponde a la convocatoria extraordinaria, y que elaborará y calificará el Departamento de Educación Física, se celebrará en el mes de junio.

La prueba extraordinaria consistirá:

- d) En la realización de una serie de pruebas físicas que valoren la competencia motriz exigida en cada curso (test de condición física y de cualidades motrices; ejercicios prácticos sobre calentamiento, condición física, expresión corporal, actividades en el medio natural; realización de habilidades básicas, y habilidades específicas relacionadas con diferentes modalidades deportivas).
- e) En la entrega del cuaderno del alumno y/o examen teórico escrito.
- f) Entrega de trabajos individuales (relacionados con las unidades didácticas de calentamiento, condición física y salud, juegos y deportes, actividades en el medio natural, ritmo y expresión).

El 45% de la nota corresponderá a la realización de pruebas físicas. Y el 55% corresponderá a los conocimientos teóricos del alumnado. De este 55%, el 30% de la nota se obtendrá a través del control teórico que recogerá los contenidos conceptuales del curso académico (o entrega del cuaderno) y el 25% a través de la entrega de los trabajos teóricos (máximo cuatro).

DESPUÉS:

3.3. Evaluación extraordinaria.

Esta prueba, que corresponde a la convocatoria extraordinaria, y que elaborará y calificará el Departamento de Educación Física, se celebrará en el mes de junio.

La prueba extraordinaria consistirá:

- a) En la entrega del cuaderno del alumno y/o examen teórico escrito.
- b) Entrega de trabajos individuales (relacionados con las unidades didácticas de calentamiento, condición física y salud, juegos y deportes, actividades en el medio natural, ritmo y expresión).

El 40% de la nota se obtendrá a través del control teórico que recogerá los contenidos conceptuales del curso académico (o entrega del cuaderno) y el 60% a través de la entrega de los trabajos teóricos.

Con relación al apartado de CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

ANTES:

PRUEBAS: 70%	
• Componente Procedimental: 40 %	Test de Condición Física/Capacidades Coordinativas Pruebas prácticas de cada Unidad Didáctica.
• Componente Conceptual: 30 %	Pruebas teóricas Cuaderno Fichas y trabajos individuales Trabajos en grupo (investigación, proyectos) Exposición oral Lecturas (interpretación de gráficos, dibujos...)
ACTITUD: 30%	Asistencia Participación activa Respeto a las normas y/o las reglamentaciones Respeto a los compañeros Emplea la vestimenta adecuada Autoexigencia y superación Conductas de cuidado personal (higiene, hábitos saludables...)

DESPUÉS:

PRUEBAS: 70%	
• Componente Procedimental: 15 %	Test de Condición Física/Capacidades Coordinativas Pruebas prácticas de cada Unidad Didáctica.

Componente Conceptual y Teórico-práctico: 55 %	Pruebas teóricas Cuaderno Fichas y trabajos individuales Exposición oral Lecturas (interpretación de gráficos, dibujos...)
ACTITUD: 30%	Asistencia Participación activa Cumplimiento de las normas y los plazos Autoexigencia y superación

Fdo. Luis Miguel Marín de Oliveira

Jefe de Departamento de EF

Fdo.

Delegado/a del curso _____